



OFICIO N° 1491  
INC.: solicitud

Irg/sic  
S.15°/370

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2022

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el transporte público de pasajeros en la Región Atacama, indicando los datos por comuna y distinguiendo entre buses y taxis colectivos, la cantidad de líneas en recorrido y su capacidad total de transporte, así como la frecuencia del servicio y señalando las líneas de transportes público de pasajeros proyectadas o en estudio.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES DE ATACAMA





Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.  
H. Diputado don Raul Soto Mardones

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sra. Secretaria Regional Ministerial de Transportes

Materia: Solicita información respecto a transporte público de pasajeros en Atacama.

Fecha: 18 de abril de 2022

---

Sin lugar a dudas, una de las falencias en materia de conectividad y equidad urbana en Atacama es el transporte público. La ausencia de una red adecuada de transporte público puede ser una de las explicaciones de porque en algunas comunas de la nuestra región existe un uso superior al promedio de vehículos particulares para traslados de los ciudadanos, con las repercusiones en materia de congestión vial y de impacto en el medioambiente.

Por lo anterior, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a Ud. informar lo siguiente:

- a. Situación actual del transporte público de pasajeros en la Región Atacama.
- b. Cantidad de líneas de transporte público de pasajeros que operan en la Región de Atacama, con detalle por comuna y diferenciando entre taxis colectivos y microbuses.
- c. Capacidad actual de las líneas de transporte público de pasajeros que operan en la Región de Atacama, con detalle por comuna y diferenciando entre taxis colectivos y microbuses.
- d. Detalle de frecuencia del servicio de las líneas de transporte público de pasajeros que operan en la Región de Atacama, con detalle por comuna y diferenciando entre taxis colectivos y microbuses
- e. Detalle de futuras líneas de transportes público de pasajeros proyectadas o en estudio para la Región de Atacama, es especial líneas de microbuses.

**SOFÍA CID VERSALOVIC**  
**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.

